



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACUERDO NÚM. 18585 DE 2026

(28 de enero)

“Autoriza modificar el Acuerdo Núm. 18522 del 12 de noviembre de 2025 “Por el cual se fija el valor de matrícula para los programas de Pregrado para el año 2026”

El Consejo Directivo, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto de la Universidad El Bosque, en su sesión extraordinaria del día 28 de enero de 2026, Acta Núm. 1.337 y,

CONSIDERANDO

- A. Que de acuerdo con el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior tienen autonomía para fijar los costos relativos a los derechos pecuniarios, entre los cuales se encuentra el valor de la matrícula.
- B. Que el Ing. Ricardo Enrique Gutiérrez Marín, Vicerrector Administrativo presentó ante el Consejo Directivo la solicitud de modificación parcial del Acuerdo Núm. 18522 del 12 de noviembre de 2025 *“Por el cual se fija el valor de matrícula para los programas de Pregrado para el año 2026”*.
- C. Que el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la solicitud.

Con base en lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO ÚNICO. APROBAR la modificación del Artículo único del Acuerdo Núm. 18522 del 12 de noviembre de 2025 *“Por el cual se fija el valor de matrícula para los programas de Pregrado para el año 2026”*:

- **FACULTAD DE CREACIÓN Y COMUNICACIÓN**

FORMACIÓN MUSICAL		
SEMESTRE	VALOR SEMESTRE	
	1° Semestre	2° Semestre
V	\$ 10.187.000	\$ 10.187.000

- **FACULTAD DE INGENIERÍA**

INGENIERÍA AMBIENTAL		
MALLA ANTIGUA		
SEMESTRE	VALOR SEMESTRE	
	1° Semestre	2° Semestre
X	\$ 8.070.000	\$ 8.070.000



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACUERDO NÚM. 18585 DE 2026 - HOJA - 2

“Autoriza modificar el Acuerdo Núm. 18522 del 12 de noviembre de 2025 “Por el cual se fija el valor de matrícula para los programas de Pregrado para el año 2026”

INGENIERÍA ELECTRÓNICA DIURNA		
MALLA ANTIGUA		
	1° Semestre	2° Semestre
SEMESTRE	VALOR SEMESTRE	
IX-X	\$ 8.070.000	\$ 8.070.000

INGENIERÍA ELECTRÓNICA JORNADA EXTENDIDA		
MALLA ANTIGUA		
	1° Semestre	2° Semestre
SEMESTRE	VALOR SEMESTRE	
X-XI	\$ 8.070.000	\$ 8.070.000

INGENIERÍA INDUSTRIAL		
MALLA ANTIGUA		
SEMESTRE	VALOR SEMESTRE	
IV-X	\$ 8.464.000	\$ 8.464.000

- FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA JORNADA EXTENDIDA		
MALLA ANTIGUA		
	1° Semestre	2° Semestre
SEMESTRE	VALOR SEMESTRE	
VII	\$ 9.990.000	\$ 9.990.000

- FACULTAD DE CIENCIAS

MATEMÁTICAS		
SEMESTRE	VALOR SEMESTRE	
	1° Semestre	2° Semestre
IX	\$ 6.389.000	\$ 6.389.000

- FACULTAD DE EDUCACIÓN

LIC. EN BILINGÜISMO CON ENFASIS EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS		
SEMESTRE	VALOR SEMESTRE	
	1° Semestre	2° Semestre
I-VIII	\$ 5.399.000	\$ 5.399.000



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

• • • **ACUERDO NÚM. 18585 DE 2026 - HOJA - 3**

“Autoriza modificar el Acuerdo Núm. 18522 del 12 de noviembre de 2025 “Por el cual se fija el valor de matrícula para los programas de Pregrado para el año 2026”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN GUILLERMO MARÍN MORENO
Presidente

CRISTINA MATIZ MEJÍA
Secretaria